



MERCOSUR/RAADH/CP-GDHM/ ACTA N° 01/22

XXXIX REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR - COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES (CP-GDHM)

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), el día 10 de mayo de 2022, se realizó por sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, XXXIX Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADH) / Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres (CP-GDHM), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La delegación de Chile participó en su calidad de Estado Asociado, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC No. 18/04. La lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La apertura de la Reunión estuvo a cargo de la delegación del Paraguay en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, quien dio la bienvenida a las delegaciones.

La PPTP puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda Tentativa de la reunión, la cual fue aprobada sin modificaciones. La misma consta como **Anexo II**.

Durante la Reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023

1.1. Prevención de la violencia contra Género y lucha contra la trata de personas:

- **Intercambio de buenas prácticas implementadas en programas o proyectos destinados a hombres agresores con el objetivo de promover masculinidades libres de violencia:**

Las delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay presentaron los avances en las acciones llevadas a cabo con el fin de fortalecer esfuerzos para combatir los diversos tipos de violencia contra las mujeres, así como legislaciones, políticas públicas y otras iniciativas en materia de igualdad de género.

La delegación de Argentina presentó las líneas de acción del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Argentina contra la violencia por motivos de género y la lucha contra la trata de personas. Se refirió al Programa Nacional de Prevención de las Violencias por Motivos de Género, que trabaja en el abordaje de masculinidades y las relaciones sexoafectivas para aportar al cambio cultural, el Programa Acercar Derechos para garantizar el acceso a la justicia y el Programa Acompañar para promover la

autonomía económica de las personas en situación de violencia. Además, respecto a la trata de personas, mencionó la continua coordinación interinstitucional que se lleva adelante a través del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y el Comité Ejecutivo de Lucha contra de la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

La delegación de Brasil señaló que el Gobierno brasileño adoptó como directriz la protección de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas brasileñas y en ese sentido no ha medido esfuerzos para combatir todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer. Informó que en diciembre de 2021 fue lanzado el Plan Nacional de Enfrentamiento al Femicidio - PNEF, que cuenta con la actuación conjunta y transversal de 5 (cinco) Ministerios e inversiones del orden de 426 millones de dólares.

Según informó, el PNEF presenta una estrategia de gestión que orienta la planificación y ejecución de acciones de articulación e integración de la red, prevención y combate de las muertes violentas de mujeres, concientización de la sociedad, gestión de informaciones referentes al fenómeno, garantía de derechos y asistencia de las mujeres en situación de violencia y sus víctimas indirectas. La presentación consta como **Anexo III**.

La delegación de Paraguay informó que, desde el Ministerio de la Mujer se realizan esfuerzos y acciones estratégicas hacia la prevención y sanción de la violencia basada en el género, poniendo esta problemática al nivel de visualización y en agenda pública iniciando desde el 2014 la Campaña Noviazgo Sin Violencia con el objetivo de promover rasgos y pautas culturales respetuosas, de igualdad entre los géneros y libre de violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes estudiantes de la Educación Media a nivel país.

Asimismo, el Ministerio de la Mujer ha desarrollado una estrategia para el involucramiento de los hombres en la promoción de la igualdad de género y en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Dicha estrategia está contenida en el documento “PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO CON HOMBRES PARA LAS RELACIONES SANAS Y JUSTAS EN LA FAMILIA”. La presentación consta como **Anexo IV**.

La delegación de Uruguay, señaló que respecto a la Prevención de la violencia contra Género y lucha contra la Trata de Personas, se llevaron a cabo actualizaciones normativas y legislativas tales como la aprobación de la ley N° 19.846/2019 sobre igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, mediante el cual se incorpora al ordenamiento jurídico nacional la definición de discriminación contra la mujer de acuerdo con la Convención así como los tipos de discriminación y los conceptos interseccionalidad y transversalidad; se renueva el Consejo Nacional de Género ampliando su integración; se prevé la creación del Sistema Nacional de Género conjunto articulado de instituciones que tienen como finalidad garantizar la igualdad de género bajo la rectoría del Instituto Nacional de las Mujeres; se establece la obligación de todos los organismos del Estado de contar con Unidades Especializadas en Género, entre otras cuestiones.

En el ámbito de la lucha contra la trata de personas, la delegación de Uruguay señaló que ha ratificado el Protocolo de Palermo. El delito de trata de personas está tipificado en el artículo 78 de la ley N° 18.250 denominada Ley de Migraciones, previendo el artículo 79 el delito de asistencia o facilitación a la trata de personas. Asimismo, mediante la aprobación de la ley N° 19.643, se instauró en el año 2019 el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas (CNTE). En ese marco se ha confeccionado una Guía de Acción Interinstitucional de Trata de Personas en Uruguay.

En lo que respecta a mecanismos de cooperación con otros países, la Cancillería lidera el trabajo en proyectos de acuerdos en cuanto a la prevención y combate a la trata y explotación de personas con Bolivia, República Dominicana y Perú. Complementariamente, Uruguay participó en octubre 2019, de la Primera Reunión Técnica Regional de Mesas Nacionales contra la Trata de Personas, en el marco del Proceso de Quito y continúa el trabajo en este marco. La presentación consta como **Anexo V**.

Sobre el punto, el IPPDH expuso a las delegaciones sobre los avances en relación con los productos de la campaña sobre los siguientes puntos:

- Concurso de cuentos: "La educación media por una cultura sin violencia hacia las mujeres"
- Publicación de cuentos seleccionados en el marco del concurso
- Piezas gráficas
- Difusión de campañas nacionales
- Videos testimoniales

Al respecto presentó los avances sobre la Campaña Género y Derechos Humanos "Libres, Iguales y Felices". En relación con el Concurso de cuentos, informó que ha sido conformado un jurado por personas de los distintos países, de los cuales fueron seleccionados 30 cuentos que serán publicados en un libro digital, cuya difusión será realizada el próximo 20 de mayo durante la plenaria. Del mismo modo pone a consideración de las delegaciones la posibilidad de realizar un encuentro de carácter mixto, presencial y virtual, entre los y las integrantes de la Comisión y las autoras y autores de cuentos.

A continuación, el IPPDH presentó las piezas gráficas diseñadas con los 21 mensajes acordados y confeccionados en español y en portugués, que integran la campaña.

Del mismo modo se deja constancia en el acta que con el fin de avanzar en los distintos productos, que las piezas gráficas, los videos testimoniales y la difusión de las campañas nacionales, serán lanzados con publicaciones en redes sociales durante todo el mes de noviembre en el marco del 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La PPTP se comprometió en enviar la traducción al guaraní de las piezas gráficas que forman parte de esta campaña. Los materiales compartidos por el IPPDH figuran como **Anexo VI**.

Uruguay manifestó su apoyo a la propuesta planteada por el IPPDH.

1.2.Promover sistemas de cuidado y equidad de género en todas las áreas, en particularmente en el campo del trabajo, de acuerdo con las directrices de política de igualdad de MERCOSUR:

- **Diagnóstico de acciones positivas implementadas para asegurar la igualdad entre géneros en el ámbito laboral, incluido el sindical:**

Las delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay presentaron los avances en las acciones llevadas a cabo en este punto.

La delegación de Argentina realizó una breve presentación sobre las principales líneas de trabajo que lleva adelante el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Argentina en materia de cuidados. En ese marco, hizo énfasis en el trabajo de la Mesa Interministerial de Cuidados, el desarrollo de la Campaña nacional “Cuidar en Igualdad”, la publicación del Mapa Federal de Cuidados y, finalmente, la presentación en el Congreso Nacional del proyecto de ley para la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina.

Del mismo modo, puso a conocimiento de los participantes los siguientes enlaces sobre las principales líneas de acción de la Dirección Nacional de Políticas de Cuidado:

- Mapa Federal de los Cuidados: <https://mapafederaldelcuidado.mingeneros.gob.ar/>
- Campaña Cuidar en Igualdad:
<https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/camp-nac-cuidar-en-igualdad#:~:text=Desde%20un%20abordaje%20integral%2C%20federal,una%20mayor%20conciencia%20y%20corresponsabilidad>
- Proyecto de ley “Cuidar en Igualdad”:
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/cuidar-en-igualdad-se-envio-al-congreso-de-la-nacion-el-proyecto-de-ley-para-la-creacion>

La delegación de Brasil mencionó que el Ministerio de la Mujer, de la Familia y de los Derechos Humanos ha desarrollado acciones que tienen como objetivo promover la inserción de la mujer y la reinserción de la madre en el mercado de trabajo, a través de la calificación profesional y el desarrollo de la autonomía económica, observando el equilibrio trabajo-familia. En vista de ello, en diciembre de 2020, Brasil instituyó el Proyecto Qualifica Mulher, que se centra en la calificación y formación profesional de mujeres. El proyecto es dirigido especialmente a las mujeres en situación de vulnerabilidad social.

Según señaló, el desarrollo de dicha política permitirá una distribución más equitativa de las responsabilidades entre la familia, el Estado y la sociedad, garantizando a las mujeres el derecho a una vida digna y segura para sus familias. La presentación consta como **Anexo VII**.

La delegación de Paraguay señaló que desde el año 2012, el Ministerio de la Mujer ha abordado el tema de cuidados en forma conjunta con el Centro de Documentación y Estudios (CDE) y con el apoyo de ONU Mujeres, con la realización de un Seminario Internacional denominado “Protección Social, Cuidados e Igualdad de Género. Derechos para todos y todas”, en esa ocasión se evidenció el interés que suscita la temática de la protección social entre actores gubernamentales y de la sociedad civil. Al año siguiente, se realizó una revisión de algunos de los programas sociales encarados desde el Estado, que concluyó con un “Diagnóstico sobre la situación de las políticas y/o acciones de políticas públicas relativas a los cuidados en el Paraguay”, a través del apoyo de una experta internacional en la temática.

En el año 2016, con el objetivo de elaborar una política pública de cuidados a nivel del Estado, la Secretaría Técnica de Planificación ha convocado a una mesa de trabajo para la construcción de dicha política entre todas las instituciones afectadas. En este marco, el Ministerio de la Mujer ha asumido el liderazgo del Grupo Interinstitucional de Políticas Públicas de Cuidado (GIPC).

Una de las primeras acciones del Grupo Interinstitucional de Políticas Públicas de Cuidado (GIPC), conformado en el presente año, ha sido el análisis del diagnóstico

referenciado y la actualización en base a los avances de las políticas existentes en el país en torno al cuidado. La presentación consta como **Anexo VIII**.

La delegación de Uruguay señaló que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social MTSS lleva adelante la capacitación a negociadoras de sectores privados, públicos y gubernamentales, en negociación colectiva con perspectiva de género y corresponsabilidad. También se realizan encuentros de negociadoras para incrementar el número de mujeres en la representación de los actores sociales en los Consejos de Salarios, potenciando las representaciones sociales de mujeres que negocian las condiciones de trabajo y laudos desde la parte empresarial y trabajadora.

Asimismo, se continúa con apoyo al sector domésticas para dar cumplimiento a la ley que regula dicho trabajo y fortalecer al sector empleador y al trabajador en su capacidad de negociación y entendimiento. Este sector se ha visto fuertemente afectado por la crisis generada por la pandemia por COVID 19 y con una fuerte expulsión de trabajadores, incrementos en subsidio por desempleo (parcial o total), sumados a la informalidad. La División de Negociación Colectiva del MTSS ha implementado una plataforma informática de uso interno para procesar la información proveniente de los diferentes grupos de actividad, donde se pueden distinguir indicadores que reflejan si en las decisiones o acuerdos se ratifica normativa o hace referencia en materia de género.

Por otra parte, el MTSS realiza capacitaciones en diversidad sexual y políticas públicas para todo el funcionariado de la Dirección Nacional de Empleo y de los Centros Técnicos de Empleo de todo el país. Los centros de empleo de Canelones se han convertido en Centros Amigables a las personas Trans. La presentación de la delegación de Uruguay consta como **Anexo IX**.

1.3.Promover la participación la política de las mujeres en toda su diversidad y el acceso efectivo a los espacios de decisión:

Las delegaciones de Argentina, Brasil Uruguay y Paraguay presentaron los avances en las acciones llevadas a cabo en este punto.

La delegación de Argentina expuso sus principales políticas públicas en materia de participación política de las mujeres y LGBTIQ+. Destacó la implementación de la iniciativa regional ATENEA, cuyo objetivo es contribuir en la erradicación de los obstáculos que aún persisten para lograr la plena autonomía política de las mujeres. Asimismo, resaltó la sanción de la ley de paridad nacional y de las leyes de paridad provinciales en 20 de las 23 provincias de la Argentina, así como el trabajo que se lleva adelante con los partidos políticos para emular la paridad en estos espacios. Por último, compartió los informes sobre Participación política del colectivo LGBTIQ+, Elecciones primarias 2021 en clave de género y diversidad y, finalmente, sobre Monitoreo sobre Género y Política en medios de comunicación.

Asimismo, pusieron a conocimiento los siguientes enlaces sobre los informes en la materia:

○ Elecciones primarias 2021 en clave de género y diversidad:
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/informeelectoral.pdf>

○ Participación política del colectivo LGBTIQ+:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/participacion_politica_del_colectivo_lgbti.pdf

- Rompiendo techos de cristal, consolidando la paridad como principio democrático en Argentina: avances y desafíos pendientes (Atenea): https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/indice_atenea_2021.pdf
- Monitoreo sobre género y política en medios de comunicación. Campaña electoral PASO 2021. Representaciones y paridad en noticieros televisivos: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/01/monitoreo_genero_y_politica.pdf
- Campaña #EsViolenciaPolítica: en el marco de la Campaña Nacional "Argentina Unida contra las Violencias de Género", compartimos información sobre uno de los tipos y modalidades de violencia de género que describe la Ley N° 26.485: la violencia política: https://m.facebook.com/watch/?v=275407147918613&_rdr

La delegación de Brasil resaltó que promueve la proyección política de las mujeres desde la familia y la corresponsabilidad en el hogar para fomentar su participación y que esta sea real y en busca del bien común, respetando su libertad y combatiendo la violencia política. A la vez el Gobierno Federal promueve la formación política de las mujeres a través de cursos de capacitación y campañas como herramienta para poder ingresar a la vida política.

En este sentido, señaló que en agosto de 2020 fue instituido el Proyecto "Mais Mulheres no Poder", con el objetivo de fomentar y fortalecer la participación política, democrática e igualitaria de las mujeres en los espacios de poder y decisión, además de promover y fortalecer el concepto de ciudadanía participativa a través del debate sobre el papel de la mujer en los espacios políticos y de liderazgo. La presentación consta como **Anexo X**.

La delegación de Paraguay mencionó que, el Ministerio de la Mujer, en atención a los bajos índices de representación política de las mujeres en Paraguay y a las manifestaciones que toma la violencia en este ámbito ha impulsado:

- Acciones que visibilicen y promuevan la participación política de las mujeres con el desarrollo de conversatorios y talleres con expertas sobre diferentes temas que potencien las capacidades, intercambien experiencias y creen redes entre mujeres políticas.
- Se ha abordado la problemática de la violencia política hacia las mujeres con los partidos políticos identificando así que algunos partidos ya contemplan en sus estatutos partidarios la paridad.
- Se acompañó el proyecto de Ley "PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERADICAR LA VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO" actualmente en estudio en el Congreso Nacional, con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos políticos, libre de todas las formas de discriminación y violencia.
- Como prevención se ha realizado campañas de sensibilización promoviendo campañas políticas enfocadas en el respeto y la dignidad de las mujeres. Estimulando las prácticas de realización de políticas sanas, siguiendo lo establecido por la normativa de los DDHH, y actuar como entes rectores para el respeto de las leyes en defensa y protección de las mujeres.
- Igualmente contamos con un IV PLAN NACIONAL DE IGUALDAD 2018-02024 QUE PLANTEA EN EL EJE 3.2 "Falta de reconocimiento de la existencia de violencia y acoso hacia las mujeres en el ámbito político y en las instituciones públicas, así como la ausencia de mecanismos para superar el obstáculo.

- La presentación de la delegación de Paraguay consta como **Anexo XI**.

La delegación de Uruguay manifestó que, los porcentajes históricos de participación femenina en el Parlamento de la República Oriental del Uruguay muestran las dificultades a las que se enfrentan las uruguayas para alcanzar cargos de decisión política y la necesidad de una legislación que contrarreste esta realidad.

En las elecciones parlamentarias de 2019 el porcentaje de mujeres parlamentarias fue de 19,2% aumentando 0,7 punto porcentual frente a mujeres electas en 2014 18,5%. En el Gabinete designado en 2020 el porcentaje de Ministras mujeres es 14,3%, mientras que en el período anterior era 38,5%. Uruguay continúa siendo uno de los países de América Latina y el Caribe con niveles más bajos de participación femenina en el Poder Legislativo.

En cuanto a los gobiernos locales, el porcentaje de Intendentas electas en 2020 fue 10,5% mientras que en 2015 era 21,4%. El porcentaje de E dilas para el periodo 2020 2024 es 26,8%, situándose en 27,5% en el periodo anterioranterior3

Los factores que llevan a que las mujeres estén sub representadas en política son múltiples, pero el principal filtro para la llegada a candidaturas elegibles son los propios partidos políticos y el sistema electoral. La presentación consta como **Anexo XII**.

- **Informe del Grupo de trabajo para propuesta de Declaración:**

Las delegaciones acordaron continuar con los trabajos para la propuesta de Declaración. Al respecto, se mencionó la necesidad de actualización de puntos focales. La delegación de Brasil designó a Marcela Noman de la Secretaría de Políticas para las Mujeres del Brasil (marcela.noman@mdh.gov.br). La delegación de Uruguay designó a Cristina Bello como punto focal para este grupo de trabajo. La delegación de Argentina designó a Agustina Bergia y a Florencia Riveros Abraham como puntos focales para este grupo de trabajo.

- **Analizar la posibilidad de construcción conjunta de un curso virtual, abierto y gratuito, disponible en las plataformas del MERCOSUR:**

A propuesta de Paraguay se consultó al IPPDH sobre la posibilidad de construcción conjunta de un curso virtual. El IPPDH comentó las propuestas relacionadas a la participación política que surgieron de la IX Consulta Pública. También informó que una vez reactivado el campus virtual del IPPDH, estarían en mejores condiciones de apoyar esta iniciativa.

1.4. Potencializar el uso del manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista del MERCOSUR:

La delegación de Paraguay propuso la realización de un Seminario Regional sobre el tema. Las delegaciones manifestaron que no tendrían inconvenientes y solicitaron a la PPTP la remisión oficial de la propuesta con la fecha específica. El IPPDH señaló que se pone a disposición para brindar apoyo en esta iniciativa.

2. INFORMES DEL IPPDH

El IPPDH, además de lo mencionado en el punto 1 de la Agenda sobre la Campaña “Libres, Iguales y Felices”, señaló que la guía para la elaboración de un *Estudio compilatorio sobre buenas prácticas para la prevención de violencia por medio de programas específicos para abordaje de varones y masculinidades que ejercen violencia por motivos de género en el MERCOSUR* fue enviada a las delegaciones entre los documentos de trabajo para la Comisión el pasado 2 de mayo de 2022 y que con posterioridad a la reunión será remitida a los y las puntos focales designados y designadas para la redacción de los capítulos. **ANEXO XIII** – IPPDH Guía Metodológica para elaboración de capítulos.

En cuanto al mandato sobre la Construcción de un diagnóstico, propuestas y recomendaciones para la formulación de políticas de sistemas de cuidado y equidad entre hombres y mujeres en el MERCOSUR se está viendo la posibilidad de avanzar en las contrataciones de especialistas para avanzar en su desarrollo.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DEL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023

En cumplimiento a lo estipulado por la Decisión CMC 08/2020, la PPTP presentó el informe semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo 2022-2023.

El informe fue aprobado por las delegaciones con las observaciones trabajadas durante la reunión y consta como **Anexo XIV**.

4. PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La CP-GDHM recibió a las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomó nota de sus exposiciones. Se destaca la participación de Isabel Lovrincevich sobre la violencia que sufren las mujeres mayores y la de. Susana Pastor Argüello de Argentina, quien convocó a las organizaciones de la sociedad civil a participar del Foro Feminista a desarrollarse en el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de Naciones Unidas, que tendrá lugar en Buenos Aires entre el 7 y el 11 de noviembre próximo. La lista de OSC inscriptas y las presentaciones remitidas constan como **Anexo XV**.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CP-GDHM será oportunamente convocada por la próxima PPT.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

| | |
|------------------|---|
| Anexo I | Lista de Participantes |
| Anexo II | Agenda |
| Anexo III | Presentación de Brasil en punto 3.1. de la Agenda |
| Anexo IV | Presentación de Paraguay en punto 3.1. de la Agenda |
| Anexo V | Presentación de Uruguay en punto 3.1. de la Agenda |

| | |
|-------------------|---|
| Anexo VI | IPPDH - Campaña Género y Derechos Humanos |
| Anexo VII | Presentación de Brasil en punto 3.2. de la Agenda |
| Anexo VIII | Presentación de Paraguay en punto 3.2. de la Agenda |
| Anexo IX | Presentación de Uruguay en punto 3.2. de la Agenda |
| Anexo X | Presentación de Brasil en punto 3.3. de la Agenda |
| Anexo XI | Presentación de Paraguay en punto 3.3. de la Agenda |
| Anexo XII | Presentación de Uruguay en punto 3.3. de la Agenda |
| Anexo XIII | Guía metodológica para la elaboración de los capítulos del Estudio Compilatorio del IPPDH |
| Anexo XIV | Informe Semestral del Grado de Avance del Programa de Trabajo 2022-2023 |
| Anexo XV | Participación de Organizaciones de la Sociedad Civil |



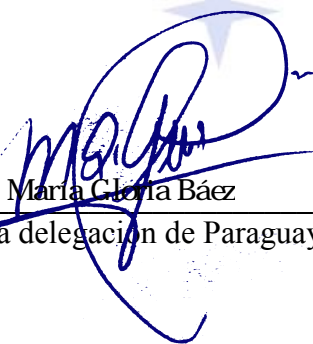
Consejera M. Florencia Riveros Abraham
Dirección de la Mujer y Asuntos de Género

Por la delegación de Argentina



ANA MUÑOZ DOS REIS
Secretária Nacional
Secretaria Nacional De Políticas Para As Mulheres
Ministério Da Mulher, Da Família E Dos Direitos Humanos Do Brasil

Por la delegación de Brasil



María Gloria Báez

Por la delegación de Paraguay



Lic. Valentina Fernández Quesada
Subdirectora

Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

Por la delegación de Uruguay



MERCOSUR/RAADH/CP-GDHM/ ACTA N° 01/22

XXXIX REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR - COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES (CP-GDHM)

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

La Delegación de Chile participó, en su calidad de Estado Asociado, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04, de la Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente Género y Derechos Humanos de las Mujeres (CP-GDHM), en el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día y manifestó su acuerdo con respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO 2022 – 2023**
2. **INFORMES DEL IPPDH**
3. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DEL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023**
4. **PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Rosario Maldonado

Por la delegación de Chile

